

Reconocimiento Anual de Nutrición Infantil de Brazosport ISD

Estimado Padre / Tutor,

¡Bienvenido a BISD! El Departamento de Nutrición de Niños se complace en brindar servicios de comidas a su familia. Es importante que todos los estudiantes inscritos en Brazosport ISD, incluidos (Pre K y EE) llenen una nueva solicitud de comida gratis o reducida cada año. Si cree que puede calificar para recibir ayuda; por favor incluya a todos los niños en el hogar en la misma solicitud para asegurar que todos reciban los beneficios. La NUEVA solicitud para el año escolar 20-21 estará disponible después del 15 de julio de 2020.

Para un procesamiento rápido y notificaciones en línea sobre su elegibilidad, visite www.schoolcafe.com y seleccione Brazosport ISD. Las solicitudes deben estar completas para ser procesadas.

Si recibe beneficios SNAP, calificará para recibir asistencia alimentaria. Es importante tener su número EDG disponible al completar la solicitud. Recuerde que el procesamiento de la aplicación puede demorar hasta 10 días hábiles. ¿Cómo sabré si mi solicitud ha sido procesada? Se le enviará una carta por correo o puede buscarla en línea en www.schoolcafe.com. Si no ha recibido la notificación después de 10 días hábiles, comuníquese con Stephanie Perez (979)730-7110 x 1. Usted es responsable de los cargos acumulados durante el tiempo en que se procesa la solicitud. Le recomendamos las solicitudes en línea para un procesamiento más rápido y le sugerimos que complete la solicitud antes del primer día de clases para evitar cualquier cargo innecesario.

Para cumplir con las regulaciones estatales y federales, la política de cargos de BISD para las cuentas de comidas es la siguiente:

En todas las escuelas (K-12), Nutrición Infantil les permite a los estudiantes cargar a la cuenta por un período de gracia de diez desayunos y diez almuerzos una vez que su cuenta de comidas se haya agotado de todos los fondos. Después de un período de gracia de diez comidas, se le puede proporcionar al estudiante una comida alternativa. Antes de que se proporcione una comida alternativa, el Distrito hará por lo menos tres intentos de comunicarse con el padre o tutor del estudiante para notificarle que la cuenta del estudiante está agotada de todos los fondos.

Al momento de la inscripción, el registrador o la persona designada del campus deben recordar a los estudiantes que traigan dinero para las comidas compradas en la escuela. El dinero para las comidas es necesario, incluso si se completa una solicitud de comidas gratuitas o reducidas hasta el momento en que la solicitud sea procesada y aprobada por el personal de Nutrición Infantil. El campus puede establecer procedimientos, incluyendo cuentas separadas para ayudar cuando los saldos de los estudiantes son negativos.

Si podemos ayudarlo de cualquier manera, comuníquese con Stephanie Pérez, Especialista en solicitudes Gratis y Reducida, al 979-730-7110 ext. 1 Stephanie.perez@brazosportisd.net.



Gracias,
Departamento de Nutrición de Niños

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas de USDA tienen prohibido discriminar por raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia por actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Para presentar una queja del programa de discriminación, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completada al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina del Secretario Auxiliar para Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690 - 7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.